16 DÍAS DE ACTIVISMO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

DEFENDAMOS LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

La **violencia política** contra las mujeres comprende cualquier acción u omisión, ejercida en el ámbito público o privado, que tenga como objetivo o efecto **limitar, impedir o afectar** el ejercicio de sus derechos políticos y electorales de una o varias mujeres.

También incluye la **obstrucción** al pleno desempeño de sus funciones, la toma de decisiones, la participación en la función pública, la libertad de organización y el acceso y ejercicio a prerrogativas, tanto en precandidaturas y candidaturas como en funciones o cargos públicos.



Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO

GÉNERO, DERECHOS HUMANOS y SOSTENIBILIDAD